

PRESENTACION

El presente volumen de la Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está referido, como su nombre lo indica, al periodo de gobierno del General Lázaro Cárdenas como presidente de la República, el cual comprende los años de 1935 a 1940.

Inicia con una revisión de las reformas que en materia judicial propuso el General Cárdenas, el 11 de septiembre de 1934, cuando era presidente electo. Esta propuesta contemplaba varias enmiendas a los artículos 73, 94 y 95 de la Constitución Federal, entre las que destaca una muy importante: la creación de la Cuarta Sala en el Máximo Tribunal del país, con lo que se incrementaría a veintiuno la cantidad de ministros que lo integraba; se ratificaba la reforma de 1928, conforme a la cual los ministros eran designados por el presidente de la República, con aprobación del Senado; se suprimió lo que se denominaba las “investiduras judiciales vitalicias”, esto es, la inamovilidad judicial, por lo que ministros, magistrados y jueces de distrito durarían en su encargo seis años. La idea de crear una Cuarta Sala fue muy bien recibida; sin embargo, se criticó fuertemente la proposición de suprimir la inamovilidad y de que el periodo de ejercicio de los ministros coincidiera con el del presidente de la República. La propuesta de reformas fue aprobada y se esperaba que trajera como consecuencia una renovación casi total de la integración de la Suprema Corte de Justicia. El 27 de diciembre de 1934 se dieron a conocer los nombres de los nuevos ministros, entre los cuales se ratificó a don Daniel V. Valencia y a don Francisco H. Ruiz. El 1o. de enero de 1935 quedó instalada la nueva Corte.

A partir de estos hechos, los dos primeros tomos reseñan en general la actuación del Alto Tribunal, presentando además varios fallos dictados durante esa época, los cuales han sido recopilados de la Quinta Epoca del Semanario Judicial de la Federación, así como de versiones taquigráficas de las sesiones del Pleno y las Salas.

El tercer tomo está dedicado de manera exclusiva a la intervención de la Suprema Corte en relación con la expropiación petrolera decretada el 18 de marzo de 1938. Se compilan los principales documentos relacionados con el tema, como es aquella sentencia de la Cuarta Sala, que negó y sobreseyó el amparo promovido por las compañías extranjeras contra el laudo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que les obligaba a atender las peticiones de mejora salarial y laboral en general planteada por sus trabajadores, así como el fallo en que la Segunda Sala negó también el amparo promovido por dichas empresas contra el decreto expropiatorio. Se presentan, asimismo, diversos artículos periodísticos y estudios que apoyaban la postura presidencial

expropiatoria, entre los que sobresalen los de juristas como Alfonso García Robles y Antonio Gómez Robledo, así como aquellos que contenían opiniones contrarias, entre los que destacan los del Instituto de Estudios Económicos y Sociales. Para dar una visión completa y equilibrada, en la obra se reseñan ambos tipos de posturas; cada una de ellas reviste un especial interés como materia de análisis jurídico e histórico.

MINISTRO GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION